



MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 8888/2019 y 8892/2019, en las que se tramitan las adscripciones de la Srta. Lucía BALDONI y el Sr. Nicolás Alberto ARMENDARIZ, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Estadística Técnica", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita BALDONI y el señor ARMENDARIZ son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, Dra. Mónica Beatriz GUITART CORIA.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de mayo del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a la Srta. Lucía BALDONI (Legajo 11639) y al Sr. Nicolás Alberto ARMENDARIZ (Legajo 11781), en la asignatura "Estadística Técnica", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 227 / 19